

Fechas de cargo de los recibos domiciliados

Fecha cargo en cuenta de los recibos domiciliados modalidad ordinaria	A partir del 16 de marzo de 2009
Fecha de cargo en cuenta por empresas de "renting"	A partir del 20 de diciembre de 2009
Fecha de cargo en cuenta por deuda global tributaria en seis plazos iguales	1.º plazo: 1.º día hábil de mayo
	2.º plazo: 1.º día hábil de junio
	3.º plazo: 1.º día hábil de julio
	4.º plazo: 1.º día hábil de agosto
	5.º plazo: 1.º día hábil de septiembre
	6.º plazo: 1.º día hábil de octubre

Lugar de pago de los recibos no domiciliados

- Entidades colaboradoras: "Banco Bilbao Vizcaya Argentaria", "Banco Santander Central Hispano", "Caja de Madrid", "La Caixa", "Barclays Bank" e "Ibercaja".

Formas de pago de los recibos no domiciliados

Pago en efectivo o cargo en cuenta corriente en las entidades colaboradoras. Además, se podrá pagar mediante:

- Cheque bancario o conformado de cuenta corriente (en cuyo caso, se deberá hacer efectivo en "Barclays Bank", sucursal número 1387, avenida de España, número 17, centro comercial "La Gran Manzana", Alcobendas).
- Giro postal a favor del Ayuntamiento de Alcobendas, debiendo comunicarse al propio Ayuntamiento el ejemplar de la declaración o notificación del giro postal.
- A través de Internet en la dirección <http://www.alcobendas.org> por los usuarios de la Tarjeta de Alcobendas.

Transcurridos los períodos de pago citados, las deudas serán exigidas por el procedimiento ejecutivo de apremio y devengarán los correspondientes recargos del período ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Alcobendas, a 21 de enero de 2009.—El tesorero, Isidro Valenzuela Villarrubia.

(02/902/09)

ALCORCÓN

URBANISMO

Por acuerdo del Pleno de esta Corporación, adoptado en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2008, se aprobó, para la regularización de la aprobación inicial de la modificación puntual de la ciudad deportiva del Prado de Santo Domingo, operada por acuerdo plenario de 30 de julio de 2008 (Ac. número 14/2008.-11/221), la documentación complementaria y las rectificaciones elaboradas por el arquitecto municipal, y ello, para dar mayor claridad interna y coherencia al documento, facilitando su futura gestión en un solo documento refundido.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que el expediente al que se refiere el mencionado acuerdo, queda sometido a información pública por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, al objeto de que durante el expresado período de tiempo cuantas personas se consideren interesadas puedan examinar el expediente en las oficinas municipales del Área de Desarrollo Territorial, Sección de Planeamiento y Gestión, calle Fábricas, número 8, con vuelta a calle Industrias, así como formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Alcorcón, a 2 de febrero de 2009.—La concejala-delegada del Área de Desarrollo Territorial, Natalia de Andrés del Pozo.

(03/3.835/09)

ALCORCÓN

URBANISMO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, adoptado en sesión celebrada el día 26 de enero de 2009, se aprobó rectificar la aprobación inicial de la segunda modificación del Plan Parcial del Subsector Oeste del PP-8, "parque de Actividades El Lucero", contenida en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local número 6/660 de 29 de diciembre de 2008, consistente por una parte en favorecer la implantación de una mayor alternancia de usos sin superar la edificabilidad ni el aprovechamiento, y por otra en la reubicación de la parcela EE-1 para mejorar su situación y diversificar el equipamiento, según proyecto redactado por la Dirección de Planificación de la Ciudad.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que el expediente al que se refiere el mencionado acuerdo, queda sometido a información pública por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, al objeto de que durante el expresado período de tiempo cuantas personas se consideren interesadas puedan examinar el expediente en las oficinas municipales del Área de Desarrollo Territorial, Sección de Planeamiento y Gestión, calle Fábricas, número 8, con vuelta a calle Industrias, así como formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Alcorcón, a 2 de febrero de 2009.—La concejala-delegada del Área de Desarrollo Territorial, Natalia de Andrés del Pozo.

(03/3.836/09)

ALCORCÓN

CONTRATACIÓN

Se hace público para general conocimiento de los interesados que por acuerdo 4/54 de la Junta de Gobierno Local, de fecha 26 de enero de 2009, se han aprobado las bases a regir en la convocatoria del concurso Carnavales 2009.

Dándose publicidad a las bases, las mismas se encuentran expuestas en el tablón municipal.

Alcorcón, a 26 de enero de 2009.—El alcalde, PD (decreto de Alcaldía-Presidencia de fecha 12 de mayo de 2008), el concejal secretario de la Junta de Gobierno Local, Salomón Matías Matías.

(02/1.114/09)

ARROYOMOLINOS

PERSONAL

De conformidad con el artículo 25.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se hace público que según decreto de Alcaldía 10/2009 ha sido nombrada funcionaria interina, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Administrativa, clase auxiliar, grupo C2, de este Ayuntamiento.

- Doña María del Carmen Sánchez Cruz, con documento nacional de identidad número 7535186-H.

Arroyomolinos, a 22 de enero de 2009.—El alcalde accidental, Juan Félix López Rodríguez.

(03/2.998/09)

ARROYOMOLINOS

CONTRATACIÓN

Resolución adoptada el 27 de enero de 2009 por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Arroyomolinos, por lo que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto y tramitación ordinaria del contrato de servicios denominado "Mantenimiento del sistema informático y de la red multime-